

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA E IMPORTADORA  
INPRODUCT CIA. LTDA. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicada en Cantón Guayaquil, Cda. Saucedo V. Mz. 259 F39 Solar 10, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

**JARA AVILA JULIO AURELIO**, propietario de mil cuatrocientos noventa y nueve acciones con noventa y seis centésimas (1499,96); **TULCANAZA LAZ MIRIAM NARCISA** propietario de cuatro centésimas de acción (0.04); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a MIL QUINIENTOS Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**
2. **Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:**
  - **Estados de Situación Financiera**
  - **Estado de Resultado Integral**
  - **Estado de Flujo de Efectivo**
  - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
  - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor **JARA AVILA JULIO AURELIO**, en calidad Gerente General-Accionista, y actúa como Secretario-Accionista- la señora **TULCANAZA LAZ MIRIAM NARCISA**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de mil quinientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001** emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que, luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **JARA AVILA JULIO AURELIO** f), **TULCANAZA LAZ MIRIAM NARCISA**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 Marzo del 2016.

  
Jara Ávila Julio  
Gerente General